**Carrera de Ciencia Política - Facultad de Ciencias Sociales**

**Universidad de Buenos Aires**

**PROGRAMA**

**SEMINARIO FEDERALISMO Y DESCENTRALIZACIÓN: COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**a)** **Denominación completa de la asignatura.**

Federalismo y descentralización: coordinación intergubernamental y políticas públicas

**b)** **Modalidad de la asignatura:**

Seminario.

**c)** **Carga horaria total de la asignatura:**

3hs semanales.

**d)** **Profesor a cargo del dictado del curso.**

Lic. Gabriel Enriquez / Lic. Mariana Ingelmo

**e)** **Equipo docente:**

Ambos profesores estarán a cargo del seminario, desarrollarán las clases teórico-prácticas y orientarán a los estudiantes respecto del trabajo final y la evaluación.

**Gabriel Enriquez**

DNI: 24030764

Datos de contacto: gabrielenriquez74@hotmail.com

**Mariana Ingelmo**

DNI: 30895671

Datos de contacto: mariana.ingelmo@gmail.com

**f)** **Cuatrimestre y año de dictado (sugeridos).**

Primer Cuatrimestre 2014

**g)** **Objetivos Generales de la asignatura**

El objetivo de este seminario es brindar herramientas teórico-empíricas que permitan entender y analizar críticamente las causas, procesos y consecuencias políticas que tuvo el proceso de reformas estructurales neoliberales llevadas a cabo principalmente durante la década del noventa en América Latina en general, y en Argentina en particular.

Si bien dichas reformas fueron implementadas por medio de diferentes estrategias y secuencias, en líneas generales, supusieron un conjunto de medidas tendientes a la estabilización económica que, por tanto, implicaron el disciplinamiento fiscal, la desregulación del comercio y las inversiones, la reforma del sistema tributario, la privatización de las empresas públicas y – principal foco de esta materia-, la descentralización hacia las provincias o estados subnacionales de bienes y servicios producidos por los gobiernos centrales.

Estos procesos de descentralización, a su vez, generaron nuevos esquemas de relaciones intergubernamentales entre el nivel federal y los niveles estaduales y/o municipales y dieron lugar al surgimiento de un enfoque acerca de la “gobernanza multinivel”. De esta manera, como corolario de estas reformas, se ha revitalizado el debate acerca del (nuevo) rol de los gobiernos subnacionales en materia de diseño, administración e implementación de políticas públicas, como aspecto clave a la hora de entender su dinámica política con el nivel central.

En otras palabras, los procesos de descentralización supusieron un desafío a la gobernabilidad en tanto que pusieron a prueba las capacidades estatales (tanto nacionales como subnacionales) para hacer política pública. En este sentido, dado que la lógica federal complejiza las relaciones entre los actores que gobiernan el sistema, el objetivo del seminario es poner atención en el conjunto de países federales de América Latina –en especial en Argentina- que atravesaron por estos procesos de descentralización política, fiscal y administrativa.

Objetivos específicos

El Seminario se propone familiarizar los estudiantes con los conceptos y herramientas analíticas así como con contenidos de carácter empírico, que les permitan realizar un análisis crítico y riguroso de los procesos de descentralización, en el marco de países federales como la Argentina, con especial énfasis en sus consecuencias para las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales generadas a partir de los mismos.

El Seminario está dividido en dos partes diferentes: la primera con contenido teórico, destinado a presentar los conceptos y enfoques existentes en torno a la relación entre jurisdicciones y descentralización. La segunda parte, constituida por bibliografía que analice distintas políticas públicas en las cuales la configuración federal o los procesos de descentralización tengan vital importancia. En esta segunda parte se incluirá bibliografía acorde con los intereses de los alumnos participantes.

**h) e i) Unidades y bibliografía (obligatoria y específica)**

**Unidad Nº 1- Nociones sobre el Federalismo**

Ø Enfoques clásicos y actuales

Ø Principales ejes conceptuales

Ø Federalismo en Argentina

Bibliografía Obligatoria

* Botana, N. (1997) *La tradición republicana: Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Sudamericana, Buenos Aires. (Pags. 88 a 103, “El problema del federalismo”)
* Gibson, Edward y Tulia Falleti (2007) “[La unidad a palos. Conflicto regional y los orígenes del federalismo argentino](http://www.revistapostdata.com.ar/2012/01/la-unidad-a-palos-conflicto-regional-y-los-origenes-del-federalismo-argentino-edward-gibson-tulia-falleti/)”, en *POSTData. Revista de Reflexión y Análisis Político*, Nº 12
* Gibson, Edward (ed.) (2004) Federalism and Democracy in Latin America, Baltimore, The John Hopkins University Press (páginas 323-361).
* Stepan, Alfred (2001) “Toward a New Comparative Politics of Federalism, (Multi)Nationalism, and Democracy: Beyond Rikerian Federalism”, en *Arguing Comparative Politics*, Oxford, Oxford University Press.
* [Suárez Cao, Julieta](http://www.scielo.org.ar/cgi-bin/wxis.exe/iah/?IsisScript=iah/iah.xis&base=article%5Edlibrary&format=iso.pft&lang=e&nextAction=lnk&indexSearch=AU&exprSearch=SUAREZ+CAO,+JULIETA) (2011) “¿Federal en teoría pero unitaria en la práctica?: Una discusión sobre el federalismo y la provincialización de la política en Argentina”, en *Revista SAAP*, Vol. 5, Nº 2.

Bibliografía Optativa

* Ardanaz, Martín, Marcelo Leiras y Mariano Tommasi (2010) "The Politics of Federalism in Argentina and its Effects on Governance and Accountability", mimeo
* Burguess, M. (2006) *Comparative Federalism, Theory and Practice, Londres: Routledge.* (Cap I)
* Carmagnani, Marcello (Coord.) (1993) *Federalismos latinoamericanos: México / Brasil / Argentina*,FCE, México DF:
* Filippov M.; Ordeshook, P.; Shvetsova, O. (2004) *Designing Federalism: A theory of Self-Sustaining Federal Institutions*, Cambridge University Press, Cambridge.
* Hamilton, A, Madison, J & Jay J. [1788] (1994) *El federalista*. México: Fondo de Cultura Económica. Capítulos IX y X, 32-40.
* Riker, W. H. (1964) *Federalism: Origin, Operation, Significance*, Boston: Little Brown. (Cap. I y II)
* Stepan, Alfred (2004): “Electorally Generated Veto Players in Unitary and Federal Systems”. En Gibson, E. (ed): *Federalism and Democracy in Latin America,* Baltimore, MD, The Johns Hopkins University Press, p. 323-362.
* Willis, Eliza; Christopher da C. B. Garman y Stephan Haggard (1999) “The Politics of Decentralization in Latin America”, en *Latin American Research Review*, Vol. 34, Nº 1.

**Unidad Nº2** – **Distintas dimensiones de abordaje del federalismo en Argentina**

Ø Dimensión económico-fiscal

Ø Dimensión político-electoral

Bibliografía Obligatoria

* Arlía, Alejandro Gaspar (2005) "Reforma de la Coparticipación en el escenario de la responsabilidad fiscal" en *La Coparticipación en su Laberinto.* Ponencias del VIII Seminario sobre Federalismo Fiscal, CIPPEC.
* Bonvecchi, Alejandro (2013) “Federalismo Fiscal y Supervivencia Presidencial”. Ponencia para el XI Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, 17 al 20 de julio de 2013.
* Bonvecchi, Alejandro y German Lodola (2009): *The Dual Logic of Intergovernmental Transfers – Territorial Coalition Building in Argentina*, preparado para el LASA 2009 Congress, Rio de Janeiro.
* Calvo, E; y Escolar, M; (2005), *La Nueva Política de Partidos en la Argentina: Crisis Política, Realineamientos Partidarios y Reforma Electoral*, Prometeo, Buenos Aires. (Capítulos I y II)
* Eaton, Kent (2001): “Decentralisation, Democratisation and Liberalisation: The History of Revenue Sharing in Argentina, 1934-1999”, *Journal of Latin American Studies*, Vol. 33, No. 1: 1-28
* Piffano, Horacio (2007) *Los Grandes Dilemas de la Cuestión Fiscal Federal y los Consensos Académicos y Políticos*, Documento de Trabajo N° 67 Abril 2007.
* Porto, Alberto (2008) *El Funcionamiento del Federalismo Fiscal Argentino", Nota sobre el financiamiento de las Municipalidades y la "Tasa de Abasto"* Documento de Trabajo N°71.

Bibliografía Optativa

* Abal Medina (h), J.M. y Calvo, E. (eds.) (2001) *El federalismo electoral argentino: sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*, Eudeba /INAP, Buenos Aires. (Cap. I y VII)
* Asensio, M (2000) *Federalismo Fiscal: Fundamentos, Análisis Comparado y el Caso Argentino*, Ciudad Argentina, Buenos Aires
* Benton, A. (2003) “Presidentes fuertes, provincias poderosas: la economía política de la construcción de partidos en el sistema federal argentino”, en *Política y Gobierno*, X (1), primer semestre.
* Braun. M y Tommasi, M (2002) *Fiscal Rules for Subnational Governments. Some Organizing Principles and Latin American Experiences*, Documento de Trabajo Nº 78, Centro de Estudios en Desarrollo Institucional (CEDI), Buenos Aires.
* Gordin, J. (2006) *The Politics of Intergovernmental Fiscal Relations in Argentina*, Working Paper Nº2, Institut Barcelona D´Estudis Internacionals, Barcelona.

Saiegh, S. y Tommasi, M. (1998): *Argentina’s Federal Fiscal Institutions: A Case Study in the Transaction-Cost Theory of Politics*, Buenos Aires, Universidad Torcuato Di Tella.

**Unidad Nº 3** – **Descentralización del Estado e impacto en las capacidades estatales**

Ø Fundamentos descentralizadores: argumentos fiscales y democratizadores

Ø Tipos de descentralización

Ø Las capacidades estatales y su rol en las políticas públicas descentralizadas

Bibliografía Obligatoria

* Boisier, S. (1990) *La descentralización: un tema difuso y confuso*. Documento de Trabajo del ILPES, N°5, Santiago de Chile.
* Garman, C., Haggard, S. & Willis E. (2001). “Fiscal Decentralization: A Political Theory with Latin American Cases.” *World Politics*, 53, 205-36.
* Gervasoni, Carlos (1998): “El Impacto de las Reformas Económicas en la Coalición Electoral Justicialista (1989-1995)”, en *Boletín SAAP*, Año 4, N° 6: 67-101.
* Klatt, H. (1993) “Bases conceptuales del federalismo y la descentralización”, en *Revista Contribuciones*, Nº 4, Buenos Aires
* Palermo, Vicente (1999): “Mejorar para Empeorar? La dinámica política de las reformas estructurales argentinas”, en Novaro, Marcos (ed.), *Entre el abismo y la ilusión. Peronismo, democracia y mercado*, Buenos Aires, Norma: 159-269.
* Repetto, Fabián, y Nejamkis Facundo (2005): *Capacidades estatales y relaciones intergubernamentales: una aproximación al tránsito hacia una nueva institucionalidad pública en la Argentina,* Documento de trabajo, Fundación PENT.
* Serrano, Claudia y Fernández, Ignacia (2005): *Estudio comparativo: descentralización de las políticas y programas de reducción de la pobreza en América Latina*, Documento de Trabajo, BID.

Bibliografía Optativa

* Acuña, Carlos (2005): “Notas sobre la metodología para comprender (y mejorar) la lógica político-institucional de las estrategias de reducción de la pobreza en América Latina”, X Congreso Internacional sobre la *Reforma del Estado y la Administración Pública*, CLAD, Santiago de Chile, 18 al 21 de Octubre, mimeo.
* Borja, J., Castell M. (1988) *Local y Global*, Alianza, Madrid
* Borja, J. (1987) *Descentralización y participación ciudadana*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
* Cunill Grau, Nuria (1997) *Repensando lo público a través de la sociedad: nuevas formas de gestión pública y representación social,* CLAD, Editorial Nueva Sociedad, Caracas.
* Falleti, Tulia (2006). “Una teoría secuencial de la descentralización: Argentina y Colombia en perspectiva comparada”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 46, Nº 183.

**Unidad N° 4** - **Relaciones entre diferentes jurisdicciones gubernamentales**

Ø La noción de relaciones intergubernamentales

Ø Los mecanismos de coordinación

Bibliografía Obligatoria

* Agranoff, R (1997) “las relaciones y la gestión intergubernamentales”, en *La nueva administración pública*, Bañón, R y Carrillo, E (comps.), Ed. Alianza, Madrid.
* Falleti, Tulia (2004a): “Federalismo y descentralización en Argentina. Antecedentes históricos y nuevo escenario institucional de las relaciones intergubernamentales”. En Clemente, A. y Smulovitz, C. (comp): *Descentralización, políticas sociales y participación democrática en Argentina*, Buenos Aires, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo y Woodrow Wilson Internacional Center for Scholars, p. 7-38.
* Jordana, J. (2003): *Las relaciones intergubernamentales en la descentralización de las políticas sociales*, Universitat Pompeu Fabra, mimeo.
* Jordana, J. (2001) *Relaciones Intergubernamentales y Descentralización en América Latina: Una Perspectiva Institucional*. Series Documentos de Trabajo I-22 UE. Social Institute Developmet INDES-BID
* Potenza Dal Masetto, Fernanda (2004): *Coordinación intergubernamental en políticas sociales: el funcionamiento de los Consejos Federales de Educación y Salud en la elaboración de políticas sectoriales (1990-2004),* Tesis para la Maestría en Administración y Políticas Públicas, Universidad de San Andrés.
* Repetto, Fabián (2005): “La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales: una aproximación teórica y algunas referencias prácticas en América Latina. En Repetto, F. (ed): *La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo en América Latina,* INDES – Guatemala, Magna Terra Editores, p. 39-98.

Bibliografía Optativa

* Acuña, C. y Repetto, F. (2000) *Marco de análisis de las políticas sociales*, mimeo, CEDI, Buenos Aires.
* Cetrángolo, O. y Jimenez, J. (2004) “Las relaciones entre niveles de gobierno en Argentina”, en *Revista de la CEPAL,* N° 84, diciembre, Santiago de Chile.
* Wright (1997) *Para entender las relaciones intergubernamentales*, FCE, México DF.
* Novaro, M. (2000) “La Jefatura del Gabinete de Ministros en Argentina y sus capacidades de coordinación y control”, en *Política y Gestión*, N°1, Rosario.
* Palanza, Valeria (2002): *Espacios de consenso alternativos: los Consejos Federales de la política social en Argentina*, Serie Documentos de trabajo Nº 71, CEDI–Fundación Gobierno y Sociedad.
* Parmigiani, M. C. (2000) “La emergencia de un desafío: las regiones subnacionales interprovinciales en Argentina”, en *Administración Pública y Sociedad*, Nº 13, IIFAP/Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

**Unidad Nº 5** – **Gobernanza multinivel**

Ø La noción de “gobernanza”

Ø Procesos contextualmente definidos e instituciones

Bibliografía Obligatoria

* Bache, I. y Flinders, M (2004)” Themes and Issues in Multi-level Governance”, en Bache, I. y Flinders, M (eds.) *Multi-level Governance*, Oxford University Press, Oxford.
* Héritier, Adrienne (2010) *Intergovernmental decisions and multi-level governance: producing patchwork policies*, en Ongaro, Massey, Holzer and Wayenberg (eds), Governance and Intergovernmental Relations in the European Union and the United States, Cheltenham, Edward Elgar, Cap. 8 pp.186-198.
* Marks, G. y Hooghe, L. (2004) “Contrasting Visions of Multi-level Governance”, en Bache, I. y Flinders, M, op. Cit.
* Morata, Francesc (2002) “Gobernanza multinivel en la Unión Europea”, Ponencia para el VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal.
* Peters, G. y Pierre, J (2004) “Multi-level Governance and Democracy: A Faustian Bargain?”, en Bache y Flinders (eds.) op. cit.
* Subirats, Joan (2007) “España como sistema multinivel de gobierno: logros y frustraciones. Notas para un balance de 25 años” en *POSTData. Revista de Reflexión y Análisis Político*, Nº 12.

Bibliografía Optativa

* Anderson, C.D. (2006) *Economic voting and multilevel governance: A comparative individual-level analysis*, en American Journal of Political Science, Vol. 50, Nº 2, abril.
* León-Alfonso, Sandra (2007) *La atribución de responsabilidades sobre las políticas públicas en un sistema de gobierno multinivel,* en Revista da Escola Galega de Administración Pública, Vol 2. Nro 1.
* Marks, G,. Hooghe, L. Y Balnk, K.(1996) “European Integration from the 1980`s: State-Centric v. Multilevel Governance”, en *Journal of Common Markets Studies*, Vol 34, Nº 3, septiembre.
* Mayntz, Renate (2001) “El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, Nº. 21, Caracas.
* Meekison, J. P. (2000) “Introducción”, en Meekison, J. P. (Ed.) *Las relaciones intergubernamentales en los países federales: una serie de ensayos sobre la práctica de la gobernancia federal*, El Foro de Federaciones, Ottawa.
* Wright, Deil S., Stenberg III , Carl W. and Cho, Chung-Lae (2010) *The changing landscape in intergovernmental relations and multi-level governance in the United States* en Ongaro, Massey, Holzer and Wayenberg (eds), Governance and Intergovernmental Relations in the European Union and the United States, Cheltenham, Edward Elgar, Cap. 6 pp.108-158.

**Unidad Nº 6** - **Análisis de Casos**

*Se trabajarán estudios casos y la bibliografía correspondiente, según las inquietudes de los alumnos participantes. Cómo ejemplos tentativos se puede citar los siguientes:*

* Acuña, Carlos; Galiani, Sebastián y Tommasi, Mariano (2006): “Understanding the Political Economy of Structural Reform: The Case of Argentina”, Documento de Trabajo, Universidad de San Andrés.
* Cingolani, M. (2001) *Las relaciones intergubernamentales central-locales e inter-locales y la gestión de servicios descentralizados*, ponencia al VI Congreso del CLAD.
* Dufour, Gustavo (1999) “La política de descentralización en la ciudad de Buenos Aires: un análisis de política pública” en *POSTData. Revista de Reflexión y Análisis Político*, Nº 5.
* Falleti, Tulia (2004): “Descentralización educativa en Argentina. Condicionantes institucionales y consecuencias políticas”. En Clemente, A. y Smulovitz, C. (comp): *Descentralización, políticas sociales y participación democrática en Argentina*, Buenos Aires, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo y Woodrow Wilson Internacional Center for Scholars, p. 93-122.
* Faletti, T. (2001a) “Federalismo y descentralización educativa en la Argentina: consecuencias (no requeridas) de la descentralización del gasto en un país federal”, en Abal Medina (h), J.M. y Calvo, H. (eds.) Op. Cit.
* Falleti, Tulia (2001b): “Federalismo y descentralización educativa en Argentina: la Constitución, los gobernadores y el Consejo Federal de Educación”. En *Sindicalismo docente y reforma educativa en América Latina,* Boletín Nº 9, (Septiembre), FLACSO-PREAL, p. 9-16.
* Gerchunoff, Pablo y Juan Carlos Torre (1999): *La Economía Política de las Reformas Institucionales en Argentina. Los casos de la Política de Privatización de Entel, la Reforma de la Seguridad Social y la Reforma Laboral*, Washington DC, Banco Inter-Americano de Desarrollo, Working Paper R-349.
* Gibson, E., Calvo, E. y Falleti, T. (1999) “Federalismo redistributivo: sobrerrepresentación territorial y transferencias de ingresos en le hemisferio occidental”, en *Política y Gobierno*, VI (1), primer semestre.
* Jordana, J. (2002) *Relaciones Intergubernamentales y Descentralización en América Latina. Casos de Argentina y Bolivia.* Series Documentos de Trabajo I-38 UE. Social Institute Developmet INDES-BID
* Kweitel, Mercedes (coord) (2003): *Análisis fiscal de los servicios descentralizados de educación y de salud en Argentina*, Documento de Trabajo Nº 2, CIPPEC.
* Pronko, Marcela y Vior, Susana (1999): “Consejo Federal de Cultura y Educación ¿espacio para la coordinación interjurisdiccional o para la legitimación de decisiones centralizadas?” En Vior, S. (dir): *Estado y educación en las provincias,* Miño y Dávila, p.281-304.

Repetto, Fabián, Karina Ansolabehere, Gustavo Dufour, Carina Lupica y Fernanda Potenza (2001) *Transferencia educativa hacia las provincias en los años noventa: un estudio comparado*, Documento Nº 57, Fundación Gobierno & Sociedad y Fundación Grupo Sophia.

**j)** **Metodología de enseñanza**

Todas las clases son de tres horas, destinándose una primera parte a exposiciones teóricas por parte de la cátedra, y la segunda parte se trabajará a partir de la presentación grupal de alumnos o de la presentación de algún *stakeholder* para la realización de un debate posterior.

**k)** **Régimen de evaluación y promoción.**

* Asistencia obligatoria. Para mantener la regularidad los alumnos deben asistir al menos al 75% de las clases que se dicten.
* Requisitos de regularidad: cumplir con las dos instancias de evaluación, adquiriendo un promedio igual o superior a cuatro (4).
* Modalidad de evaluación de los estudiantes: Los alumnos serán evaluados mediante un parcial, y un trabajo final que introduzca un proyecto de investigación. La nota final surge del promedio de las dos instancias mencionadas.
* Promoción directa. Se promociona el Seminario con siete (7) o más de promedio.